

construcción y subsiguiente explotación de un bar-restaurante en el parque municipal de dicha ciudad, acepta dichas condiciones y ofrece, además, como mejora de las previstas en la condición sexta del pliego de condiciones, las de

(Fecha y firma del proponente.)

Torredonjimeno, 21 de octubre de 1980.
El Alcalde.—6.622-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa (Sevilla) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

1. **Objeto:** Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia pública subasta para la enajenación de 1.527 pinos del tramo III del Chaparral, con un total de 872 metros cúbicos de madera.

2. **Tipo de licitación:** Se fija en pesetas 1.308.000. El precio índice se señalaría aumentando en un 25 por 100 el precio de la licitación.

3. **Epoca del aprovechamiento:** Desde el día en que se efectúe la entrega al rematante hasta el 15 de marzo de 1981 para corta, y hasta el 30 de junio de 1981 para el resto de las operaciones.

4. **Garantía provisional:** Se fija en el 3 por 100 del tipo de licitación.

5. **Garantía definitiva:** Se fija en el 6 por 100 del importe total del remate.

6. **Expediente:** Puede examinarse en la Secretaría Municipal, en horas hábiles de oficinas, durante el periodo de presentación de proposiciones.

7. **Proposiciones:** Se presentarán con arreglo al modelo adjunto en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficinas.

8. **Apertura de pliegos:** Las pliegos se abrirán a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de presentación, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años, natural de, provincia de, con domicilio en, calle, número, en nombre pro-

pio o en representación de, lo cual acreditado con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, ofrece por el aprovechamiento de la madera de pino de los montes de propios El Chaparral, de Villamanrique de la Condesa, la siguiente cantidad, (escribese en letras y entre paréntesis en números) pesetas.

(Villamanrique de la Condesa, de de 1980, el interesado.)

Villamanrique de la Condesa, 16 de octubre de 1980.—El Alcalde.—6.544-A.

Resolución del Consorcio del Agua de Lanzarote (Las Palmas) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un terreno.

Objeto: Es objeto de este concurso la adquisición, por compra, de terreno de superficie entre 9.000 y 12.000 metros cuadrados, lindando con los de propiedad del Cabildo Insular de Lanzarote, donde se hallan instaladas las plantas potabilizadoras, en Punta Grande.

Serán preferidos los terrenos que presenten más líneas de contacto con la indicada propiedad del Cabildo, a fin de que constituyan en conjunto una superficie regular y que tenga fácil acceso al camino vecinal de Arrecife a Los Charcos.

Tipo de licitación: A fijar por los concursantes.

Pliego de condiciones: Aprobado por la Asamblea General en sesión de 11 de septiembre de 1980, expuesto al público según edicto publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 232, de fecha 8 de octubre del presente año, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Consorcio.

Garantías: No se establecen dada la índole del concurso, no obstante, los adjudicatarios responderán, en todo caso, de la evicción y saneamiento de la finca.

Modelo de proposición: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, dentro del que se incluirán todos los documentos y Memorias que se consideren oportunos acerca de las condiciones y situación de la finca, así como de los pagos y precio, y se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, propietario de una finca rústica en el lugar conocido por del término municipal de lindando con la propiedad del Cabildo Insular de Lanzarote, sita en «Punta Grande» del término municipal de Arrecife, según plano que se acompaña, ofrece al Consorcio del Agua de Lanzarote en venta, al precio de pesetas el metro cuadrado (una superficie de metros cuadrados, en la forma que se indica en el expresado plano, segregándola de la finca principal o bien, dicha finca de una extensión de metros cuadrados), aceptando íntegramente las bases del concurso convocado al efecto.

Asimismo declaro bajo mi responsabilidad que no me hallo comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán dentro de los veinte días hábiles siguientes a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en la sede de este Consorcio del Agua de Lanzarote, en horas de oficina, en sobre cerrado y lacrado con la leyenda al exterior que diga: «Proposición para el concurso de adquisición de finca rústica en Punta Grande, lindando con propiedad del Cabildo Insular de Lanzarote, donde se hallan instaladas las plantas potabilizadoras».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que transcurra los veinte días hábiles de admisión de proposiciones en la sede del Consorcio del Agua.

A los efectos del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que en el presupuesto de este Consorcio existe crédito suficiente para atender las obligaciones que se deriven del presente concurso.

Arrecife, 1, de octubre de 1980.—El Presidente.—6.626-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Editora «Rey Sol, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.481/MC/bt.
Empresa cuya inscripción se solicita: «Rey Sol, S. A.».

Domicilio: Calle Fortuny, número 3, Palma de Mallorca (Baleares).

Consejo de Administración:
Presidente: Don Gabriel Barceló Oliver.
Vicepresidente: Don Jaime Domenech Coll.

Vocales: Don Abel Matutes Juan, Don Antonio Matutes Juan, Don Sebastián Barceló Oliver.

Secretario: Don José Luis Alemany Pou.
Capital social: 5.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «El día de Baleares».

Periodicidad: Diaria.
Lugar de aparición: Palma de Mallorca.
Formato: 42 por 30 centímetros.
Número de páginas: 40.
Precio: 20 pesetas.
Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Defensa de la verdad, respecto a la legalidad y a la Constitución. Defensa de derechos humanos y principios del humanismo cristiano. Defensa libertades políticas, económicas y sociales del mundo occidental. Defensa valores baleares. Los temas que comprenderá son los de información política, eco-

nómica y social. Información específica de las Baleares.

Director: Don Antonio Alemany Deza-llar (R.O.P. 5.399).

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 13 de octubre de 1980.—El Subdirector general.—4.357-D.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

GIJÓN

Don Manuel Alvarez Ponce, AN. (EE), Instructor del expediente Advo. 88/80, por pérdida de la tarjeta Mecánico Naval Motor 1.º clase, número 48.256, de don Pedro Morales Rico,

Hago saber: Que por disposición del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, ha sido declarado

nulo dicho documento, incurriendo en responsabilidad el que haga uso del mismo.

Gijón, 20 de octubre de 1980.—El AN-Instructor, Manuel Alvarez Ponce.—6.825-A.

Comandancias Militares de Marina

BARCELONA

Don Camilo Carrero, Teniente de Navío Juez Instructor del Juzgado Permanente número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye la causa número 80/80, por haber sido hallado y recuperado en aguas del muelle norte de Barcelona, el día 27 de junio pasado, el cadáver de un hombre sin identificar de las siguientes características: Edad aproximada de 30 a 35 años, estatura de 1,70 metros, raza blanca, complexión fuerte, vestía camisa a cuadros, blanca y rallas azules; pantalón vaquero azul, calcetines negros, zapatillas marrón del número 42, caladas en su parte superior.

Por lo tanto, se ruega a toda persona que, con esas características reseñadas del cadáver, pueda dar información o algún dato para la posible identificación del mismo lo comunique al puesto de la Guardia Civil o Policía más cercano al lugar de residencia, así como a la Comandancia o Ayudantías, si las hubieren.

Barcelona, 7 de octubre de 1980.—El Teniente de Navío, Juez Instructor, Camilo Carrero.—14.829-E.

BILBAO

Don Juan Pérez García-Morato, Alférez Navío de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de identidad profesional de Patrón de embarcaciones deportivas a vela de don José Zubiaga Carles.

Hago saber: Que por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca y Marina Mercante fue declarado nulo dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Bilbao, 17 de octubre de 1980.—El Alférez de Navío Instructor, Juan Pérez García-Morato.—15.174-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.

Hago constar: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruyen expedientes con motivo de la asistencia marítima habida entre los buques siguientes:

Por el «Antonio y Regla», de la 3.ª lista de El Puerto de Santa María, folio número 617, al «Danubio Azul», de la 3.ª lista de Málaga, folio número 2719.

Por el «Manuel María González», de la 3.ª lista de Alicante, folio número 2026, al «Mari Perles», de la 3.ª lista de Alicante, folio número 1708.

Por el «El Chatete», de la 3.ª lista de Almería, folio número 1968, al «Alonso Cazorla», de la 3.ª lista de Almería, folio número 1958.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en el que funden sus derechos.

Dado en Cádiz, 15 de octubre de 1980.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—14.978-E.

VIGO

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de septiembre de 1980, por el buque «Ana Pando», de la matrícula de Santander, folio 127, a la también motonave «Antonio Armas», de la matrícula de Gijón, folio 184.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en el que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de octubre de 1980.—El Juez Marítimo Permanente, José A. Jáudenes Lameiro.—15.092-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de septiembre de 1980, por el buque «Borreiro», de la matrícula de Vigo, folio 912, al también pesquero «Activo Segundo», de la matrícula, de Gijón, folio 1613.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en el que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de octubre de 1980.—El Juez Marítimo Permanente, José A. Jáudenes Lameiro.—15.090-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de octubre de 1980, por el buque «Boquerón», de la matrícula de Vigo, folio 7518, al también pesquero «Río Murtiga», de la matrícula de Vigo, folio 8550.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de

Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en el que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de octubre de 1980.—El Juez Marítimo Permanente, José A. Jáudenes Lameiro.—15.091-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de septiembre de 1980, por el buque «Belesar», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2878, al también pesquero «Virgen de Betania», de la matrícula de Vigo, folio 8268.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en el que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de octubre de 1980.—El Juez Marítimo Permanente, José A. Jáudenes Lameiro.—15.089-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de septiembre de 1980, por el buque «Virgen de la Consolación», de la matrícula de Huelva, folio 1205, al también pesquero «Puente da Barca», de la matrícula de Vigo, folio 7779.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en el que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de octubre de 1980.—El Juez Marítimo Permanente, José A. Jáudenes Lameiro.—15.088-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado e resguardo expedido por esta Caja el día 2 de abril de 1976 con el número 49.196 de Registro, propiedad de Banco Exterior de España, por un nominal de 132.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 1.474/80.

Madrid, 16 de octubre de 1980.—El Administrador.—12.778-C.

Administraciones de Aduanas

FUENTES DE OÑORO

Por el presente, se notifica a doña María Amador, cuyo domicilio actual se desconoce, propietaria del automóvil marca «Ford Capri», matrícula 6188 GR 92, que por esta Administración se le está incoando el expediente por falta reglamentaria número 27/80, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en virtud de denuncia formulada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Salamanca, habiéndose tomado acuerdo de calificar provisionalmente los hechos denunciados como una infracción al artículo 1.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, tipificada en su artículo 17, y sancionable con multa de 1.000 a 15.000 pesetas.

En consecuencia se le concede un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente para que pueda alegar ante esta Administración lo que estime conveniente en defensa de su derecho y, se le advierte que, transcurrido el mismo sin que así lo hubiera hecho, se dictará acuerdo definitivo, con la imposición de la multa correspondiente, y se decretará la dación en pago del vehículo de su propiedad intervenido, para su venta en pública subasta, a fin de hacer efectiva la sanción que se le impusiere.

Fuentes de Oñoro, 20 de octubre de 1980
El Inspector-Administrador.—15.333-E.

TARRAGONA

Notificación de diligencias de falta reglamentaria número 32/80

Se notifica a José Márquez, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Opel-Manta», sin placas de matrícula, que por esta Administración, y en las diligencias de la referencia, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/64, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de seis mil (6.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de pago de la misma.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días laborables contados a partir del 7 de noviembre de 1980, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales sin haberse hecho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer alternativamente en el plazo de quince días recurso de reposición ante esta Administración o económico-administrativo ante Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 13 de octubre de 1980.—El Administrador.—14.818-E.

Notificación de diligencias de faltas reglamentarias número 85/80

Se notifica a Kerstin Ladwig, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Ford Consul» matrícula SZ-UJ-39, que por esta Administración, y en las diligencias de la referencia, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de tres mil (3.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de pago de la misma.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días laborables, contados a partir del 7 de noviembre de 1980, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales sin haberse hecho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia; todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer alternativamente en el plazo de quince días recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 13 de octubre de 1980.—El Administrador.—14.827-E.

Se notifica a don Roger King, cuyo último domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Renault 6», matrícula UTB-182-L, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 83/80 de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 16 de octubre de 1980.—El Administrador.—14.993-E.

Se notifica a don Enrique Algueró, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Citroën ID-19», matrícula 5843-QA-26, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 33/80 de esta Aduana por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 16 de octubre de 1980.—El Administrador.—14.994-E.

Se notifica a don José Serra, cuyo último domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Renault R-16», matrícula 3394-ER-33, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 72/78 de esta Aduana por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 16 de octubre de 1980.—El Administrador.—14.995-E.

Se notifica a don Sigrid Lange, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Opel Comodore», con bastidor número 195423121, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 81/80 de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 16 de octubre de 1980.—El Administrador.—14.996-E.

Se notifica a don Lekbir Chaukour, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Citroën DS-20», matrícula 3458-QN-84, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 16/80 de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 16 de octubre de 1980.—El Administrador.—14.997-E.

Se notifica a don John Williams Harris, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil «Volvo Ranchera», matrícula JVB-748-K, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 58/80 de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 16 de octubre de 1980.—El Administrador.—14.998-E.

Se notifica a don Mohamed Azih, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil «Renault 4-L», matrícula 9274-QE-30, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 40/80 de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones

nes estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 16 de octubre de 1980.—El Administrador.—14.999-E.

Se notifica a don Alberto Ferrara, súbdito argentino, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Ford Zodiac», matrícula WKR-156-I, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 87/80 de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de

su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 16 de octubre de 1980.—El Administrador.—14.992-E.

Se notifica a don Boumedienne Benlana, cuyo último domicilio se desconoce, propietario del automóvil «Renault 12», matrícula 6819-EB-13, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 99/79 de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se

dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 16 de octubre de 1980.—El Administrador.—14.991-E.

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Relación de depósitos necesarios en metálico sin interés, constituidos en esta Delegación de Hacienda en el año 1959, y que por haber transcurrido veinte años desde su constitución y los interesados no haber efectuado gestión alguna para su cobro, se pone en su conocimiento que si transcurrido un mes de la presente publicación no demuestran su derecho, serán aplicados al Tesoro público sus respectivos importes, de conformidad con la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970 y el artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de Registro	Nombre	Importe	Matricula
9- 1-1959	12	23.136	Francisco Gamito Fuentes	56.902	
9- 1-1959	15	23.139	Excma. Diputación Provincial	5.247	
21- 2-1959	213	23.283	Alejandro Blanco Garjo	7.500	M 89256
21- 2-1959	219	23.284	León Lizaur Valderrama	7.500	M-172905
23- 2-1959			Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Hamba		
	221	23.285		7.279	
5- 3-1959	273	23.324	Bartolomé Pérez Ruiz	16.980	
24- 4-1959	472	23.465	José Ortiz Carrillo	7.500	CO-2484 PV.
27- 4-1959	486	23.496	Joaquín Climent Valls	7.500	CO-16131
2- 5-1959	504	23.488	Manuel García Ordoñez	6.200	
4- 5-1959	506	23.489	Verónica Tejedor Ballesteros	7.500	CO-16419
11- 5-1959	537	23.511	José María Navarro Requena	7.500	CO-16438
21- 5-1959	593	23.549	José Caballero Fernández	7.500	M-218933
11- 6-1959	666	23.601	Pompilio Domingo Delgado Castellano	25.000	
18- 6-1959	693	23.618	Industrias Nuestra Señora del Carmen, Puente Genil	7.500	CO-15725
26- 8-1959	1.010	23.814	«Rafael Cruz Conde, S. A.»	7.500	CO-17262
5- 9-1959	1.050	23.838	«Lizaura, S. L.»	7.500	CO-18091
6-10-1959	1.135	23.891	Rafael García-Escribano y García-Escribano	7.500	CO-2044-PV.
23-10-1959	1.213	23.936	Buenaventura Muñoz Ballesteros	17.480	
28-10-1959	1.225	23.944	Bartolomé Sánchez García	33.542	
19-12-1959	1.451	24.064	Juan Leal Aguililla	25.218	
28-12-1959	1.461	24.066	Ramón Jiménez Castellanos Ruz	6.000	
Total				285.338	

Córdoba, 20 de septiembre de 1980.—El Delegado de Hacienda.—13.979-E.

Relación de Depósitos provisionales para subastas, constituidos en esta Delegación de Hacienda en el año 1958 y que por haber transcurrido veinte años, desde su constitución, y los interesados no haber efectuado gestión alguna para su cobro, se pone en su conocimiento que si transcurrido un mes de la presente publicación no demuestran su derecho, serán aplicados al Tesoro Público sus respectivos importes, de conformidad con la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970 y artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

Fecha de constitución: 24-12-1958. Número de Entrada: 1.488. Número de Registro: 5.079. Nombre: Vicente Llamas Hidalgo. Importe: 18.090.

Córdoba, 20 de septiembre de 1980.—El Delegado de Hacienda.—13.978-E.

Relación de Depósitos provisionales para subastas, constituidos en esta Delegación de Hacienda en el año 1959 y que por haber transcurrido veinte años, desde su constitución, y los interesados no haber efectuado gestión alguna para su cobro, se pone en su conocimiento que si transcurrido un mes de la presente publicación no demuestran su derecho, serán aplicados al Tesoro Público sus respectivos importes, de conformidad con la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970 y artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

Fecha de constitución: 17-11-1959. Número de Entrada: 1.310. Número de Registro: 5.184. Nombre: Juan Soldado Campaña. Importe: 6.807.

Córdoba, 20 de septiembre de 1980.—El Delegado de Hacienda.—13.977-E.

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 118.967 de entrada y 31 de registro, constituido el día 5 de febrero de 1980 por Banco Atlántico (depósitos en aval bancario), a disposición del Servicio Nacional de Productos Agrarios, por la cantidad de 265.000 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta Sucursal en el plazo de dos meses, transcurrido el cual, se anulará el expreado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 15 de octubre de 1980.—El Delegado de Hacienda.—15.223-E.

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 13.ª y 14.ª de la temporada 1980/81 son los que se citan a continuación:

Jornada 13.ª

(30 de noviembre)

1. Cádiz-At. Madrileño.

2. Alavés-Linares.
3. Rayo Vallecano-Ceuta.

Jornada 14.ª

(7 de diciembre)

1. Santander-Baracaldo.
2. Elche-Palencia.
3. Ceuta-Getafe.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—El Administrador general.—6.496-A.

Recaudaciones de Tributos del Estado

Zona 5.ª Valencia-Pueblos

Don José Senén Méndez Enriquez, Recaudador de Tributos del Estado en la zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que por esta oficina se tramita contra el deudor que a continuación se describe, se dictó, con fecha 23 de septiembre de 1977, por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos noventa y cinco y ciento uno del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria procede recurso de reposición en

el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, y de reclamación económico-administrativa en el de quince, ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de dicho recurso no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y término establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de la transcrita providencia se requiere al deudor para que en el plazo de veinticuatro horas haga efectivo los débitos, previniéndole que de no verificarse, se procederá al embargo de sus bienes, sin más notificación ni requerimiento previo, y en su caso y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99, apartado 7, del vigente Reglamento General de Recaudación, se le requiere para que en el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente edicto, comparezca en este expediente o señale domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciera en el plazo señalado se continuará el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones.

Concepto: Renta de Aduanas.

Deudor y último domicilio conocido: Jean Noel Henri Vignal, 45 rue de Brochier, Marseille (Francia). Ejercicio: 1976. Importe 33.600 pesetas.

Y para que llegue a conocimiento del interesado y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 99, apartado 5, del Reglamento General de Recaudación), expido el presente en Valencia a 3 de septiembre de 1980.—El Recaudador, José Senén Méndez Enríquez.—14.486-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 1005/80 el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 4.º del artículo 11 de la Ley citada.
- 2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a José Ramón Arévalo Flores.
- 3.º Imponer la siguiente multa: 200 pesetas.
- 4.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.
- 5.º Declarar haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 17 de octubre de 1980.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—15.155-E.

*

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 842/80 el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, com-

prendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley citada.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Jesús Tovar Martínez.

3.º Imponer la siguiente multa: 1.000 pesetas.

4.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 17 de octubre de 1980.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—15.156-E.

*

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 498/80 el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley citada.
- 2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Luis Vera García.
- 3.º Imponer la siguiente multa: 1.400 pesetas.
- 4.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.
- 5.º Declarar haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 17 de octubre de 1980.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—15.157-E.

*

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 1122/80 el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley citada.
- 2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Boucharb Farbane.
- 3.º Imponer la siguiente multa: 800 pesetas.
- 4.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.
- 5.º Declarar haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacer constar los que fuesen y su valor aproxi-

mado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de octubre de 1980.—El Secretario, Visto bueno, el Presidente.—15.309-E.

*

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 515/80 el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley citada.
- 2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a José Luis Gómez Casino.
- 3.º Imponer la siguiente multa: 800 pesetas.
- 4.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.
- 5.º Declarar haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 21 de octubre de 1980.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—15.357-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Francisco y a don José Canillo Goma, cuyos domicilios se desconocen, que este Tribunal Provincial, constituido en Pleno, al conocer en la sesión celebrada el día 13 de octubre de 1980 del expediente 751 y 764/80, acumulados, instruidos por aprehensión de tabaco y géneros varios, ha acordado absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles, no obstante, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 16 de octubre de 1980.—El Secretario.—15.219-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Ramona Redón Jarque, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, Rambla de la Montaña, número 25, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente: El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 3 de septiembre de 1980, al conocer del expediente número 675/80, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de un tomavistas.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a Ramona Redón Jarque.
- 3.º Declarar que en la responsable

concurrer circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3 del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Ramona Redón Jarque, 16.000 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 17 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.224-E.

Por el presente se notifica a Vicente Aparicio Luz, y a su padre, Vicente Aparicio, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Regente Mendieta, 2, 5.º, 1.ª, que este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente, al conocer en la sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1980, del expediente número 582/80, ha acordado, absolvelos de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 17 de octubre de 1980.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—15.220-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Miguel Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Abad Odón, 44, inculcado en el expediente número 288/77, instruido por aprehensión y descubrimiento de lubricantes, mercancía valorada en 552.371 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 24 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 24 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.529-E.

CUENCA

Desconociéndose el actual paradero de Lucas Martín del Rey, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 10 de junio de 1980, al conocer del expediente número 2/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 2 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 13 de la misma Ley.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Lucas Martín del Rey y a José Antonio Fabal Fabal.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente:

A Lucas Martín del Rey, 285.848 pesetas.

A Antonio Fabal Fabal, 285.848 pesetas.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Cuenca, 22 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.314-E.

LAS PALMAS

Expediente número 63/80.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Jorge Cruz, nacido en San Miguel (Tenerife), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las nueve horas del día 24 de noviembre de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 63/80, en el que figura como Presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.461-E.

Expediente número 62/80

Desconociéndose el actual paradero de Oscar Romero Betancor, documento nacional de identidad 42.701.023, y Juan F. Cedres Hernández, con último domicilio conocido en calle Palmar, 29, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este

Tribunal, a las nueve horas del día 24 de noviembre de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 62/80, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.460-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Teresa Reñe Roca, nacida en Poal (Lérida) el 7 de abril de 1958, y provista de documento nacional de identidad número 40.862.041, y de Luis Cabeza, nacido en París (Francia) el 13 de octubre de 1961, y con tarjeta de identidad francesa número 4625305, con últimos domicilios conocidos en Lérida, calle Nueva, número 7, 1.º, y 47 Rue de Lancry de París (Francia), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 24 de noviembre de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 188/80, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 23 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.506-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de doña Concepción Gómez Manzanos, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente 81/1980, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en los casos 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable en concepto de autora a doña Concepción Gómez Manzanos.

3.º Imponerle la siguiente multa: 700 pesetas, equivalentes al duplo del valor.

4.º Declarar no tiene responsable subsidiario en cuanto al pago de la multa impuesta.

5.º Decretar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se le notifica para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de la presente notificación

efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 17 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.067-E.

Desconociéndose el actual paradero de «R. L. de Automóviles Aldave», cuyo último domicilio era en Madrid, calle Londres, 26, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno, y en su sesión de 8 de octubre de 1980, al conocer del expediente número 411/79, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes», valorado en 700.000 pesetas, ha acordado, en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se refiera, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.298-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección de la Seguridad del Estado

Juez Instructor de Expedientes Gubernativos

Requisitoria

El ilustrísimo señor Comisario del Cuerpo Superior de Policía, Juez Instructor de Expedientes Gubernativos de la Dirección de la Seguridad del Estado, don Francisco Casaurrán Sánchez, interesa la comparecencia en el Juzgado, sito en el edificio de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, calle de Leganitos, número 19, planta 1.ª, en el plazo de cinco días hábiles y en horas de nueve a catorce, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y orden general de la Dirección de la Seguridad del Estado, del Inspector del Cuerpo Superior de Policía don José Manuel Villarejo Pérez, en la actualidad en ignorado paradero, con el fin de practicar las diligencias en el expediente disciplinario que de orden de S. E. el Director de la Seguridad del Estado, se le incoa.

Se apercibe al interesado que, en caso de incomparecencia, se continuarán las actuaciones, conforme a lo previsto en el artículo 230, 2.º, del Reglamento antes invocado.

Madrid, 29 de octubre de 1980.—El Director.

El ilustrísimo señor Comisario del Cuerpo Superior de Policía, Juez Instructor de Expedientes Gubernativos de la Dirección de la Seguridad del Estado, interesa la comparecencia en el Juzgado, sito en el edificio de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, calle Leganitos, número 19, planta 1.ª, en el plazo de cinco días há-

biles y en horas de nueve a catorce, a partir del día siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y orden general de la Dirección de la Seguridad del Estado, del Inspector del Cuerpo Superior de Policía don Manuel Novas Caamaño, en la actualidad en ignorado paradero, con el fin de practicar diligencias en el expediente disciplinario que de orden de S. E. el Director de la Seguridad del Estado, se le incoa.

Se apercibe al interesado que, en caso de incomparecencia, se continuarán las actuaciones, conforme a lo previsto en el artículo 230 del Reglamento antes invocado.

Madrid, 29 de octubre de 1980.—El Director.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 30 del mes de octubre de 1980 han sido depositados los Estatutos de «Unión para la Documentación y Orientación al Consumidor» (UDOC), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para todas aquellas personas físicas o jurídicas cuya actividad profesional sea el estudio, desarrollo, difusión e intercambio de conocimientos sobre el consumo; siendo los firmantes del acta de constitución: Doña Josefa Fuster Brunet, doña María Gloria Vázquez Escandil, don Santiago Padrés Creixell, don Antonio Serrano Cervelló.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 30 del mes de octubre de 1980 han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española de Andrología» (ASESA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los profesionales de la medicina, farmacia, veterinaria, biología, bioquímica y psicología que dediquen su actividad profesional a la investigación y análisis de cualquier aspecto que haga referencia a la función del aparato reproductor masculino; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Simón Marina Avendaño, don Ignacio Orsola Gran, don Alfonso Pujol Larre, don Arturo Soler Roselló y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez y cuarenta horas del día 30 del mes de octubre de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada: «Confederación Unión Sindical Obrera» (USO), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los Estatutos; siendo los firmantes del acta: Don Armando Ballesteros Seguí, Secretario general de Información Interna y Documentación.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez y diez horas del día 30 del mes de octubre de 1980 ha sido depositado

escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada: «Federación Española de las Asociaciones de Peletería» (FEAP), y cuya modificación consisten en: Nueva redacción del artículo 18; siendo los firmantes del acta: Don Ramón Calvo de la Hoz, don Joaquín Medina.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las nueve horas del día 30 del mes de octubre de 1980 ha sido depositado escrito de adhesión a «Confederación Sindical dels Treballadors de Catalunya», de «Sindicat Obrers de la Fusta i del Suro», «Sindicat de Treballadors de la Garrotxa»; siendo firmante de la certificación acreditativa de esta adhesión: Don Xavier Casasas Miralles, Secretario de Actas de la Confederación.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las trece horas del día 29 del mes de octubre de 1980 ha sido depositado escrito de adhesión a «Confederación de Trabajadores Independientes» (CTI) de «Asociación Provincial Independiente de Trabajadores de Bebidas Refrescantes de Alicante», «Sindicato Independiente de Peluquería de Caballeros de Madrid», «Asociación Demócrata de Trabajadores de Onil» (Alicante), «Sindicato de Trabajadores Independientes de Industrias Químicas de Alicante»; siendo firmante de la certificación acreditativa de esta adhesión: Don Cefirino Maestu Barrio, Secretario general de la Confederación.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Sección de Industria

Declaración en concreto de la utilidad pública de instalación eléctrica. Expediente: NI/4958-555

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de una línea eléctrica aérea, autorizada su instalación por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Almería, por resolución de 14 de agosto de 1980, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tiene su origen en la E. T. «Canteras», y final en el penúltimo apoyo de la actual línea a E. T. «La Parra», discurriendo en su trazado por el término municipal de Almería capital.

c) La línea tiene una longitud de 4.310 metros, aérea, A. T. 25 KV., formada por conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos metálicos galvanizados, aisladores de cadena de cuatro elementos ESA-1.503, y tiene por objeto dotar de doble alimentación en A. T. a la urbanización «La Parra», sito en término municipal de Almería-capital.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía.—Sec-

ción de Industria—, sita en calle Hermanos Machado, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 16 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Francisco Pérez Sánchez.—6.352-14.

GRANADA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Granada hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

29.891-5-A. «Granada». Carbón. 265. Albolote, Alfacar, Atarfe, Calicasas, Capacena, Cogollos Vega, Colomera, Daifontes, Granada, Guevejar y Maracena.

29.926. «Caniles». Recursos Sec. C). 300. Caniles y Baza (Granada) y Alcontar (Almería).

29.925. «Ugijar». Recursos Sec. C). 202. Ugijar, Valor, Yator, Picensa y Cherin (Granada) y Darriical y Alcolea (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 8 de agosto de 1980.—El Delegado Provincial, Huberto Mersmans.

LOGROÑO

Sección de Minas

Solicitudes de registros mineros

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Logroño hace

saber que han sido solicitados los siguientes registros mineros, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

3.336. «Ribafrecha». Yeso. 4. Ribafrecha.

3.373. «Miguel». Carbón. 90. Prejaño, Arnedillo, Herce, Arnedo y Turruncun.

3.374. «Sonia». Carbón. 189. Turruncun, Villarroya, Quel, Muro de Ambas Aguas, Grávalos, Autol y Cornago.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Logroño, 1 de julio de 1980.—El Delegado Provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.

ORENSE

Sección de Minas

Solicitudes de registros mineros

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Orense hace saber que han sido solicitados los siguientes registros mineros, con expresión del número, nombre, minerales, cuadrículas y términos municipales:

4.247. «Chisquero». Cuarzo, granito y mármol. 84. Viana del Bollo (Orense) y Pias (Zamora).

4.136. «Rial II». Granito ornamental. 6. Padrenda.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 21 de julio de 1980.—El Delegado Provincial, Alfredo Cacharro Pardo.

Orden del día

— Modificación de los Estatutos sociales en lo referente a la sección 2.ª, artículo 21 y concordantes, suprimiendo el Consejo de Administración único.

La Llagosta, 16 de octubre de 1980.—El Consejero-Delegado.—13.002-C.

SIDERURGICA DE GALICIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social en Teixeira, en primera convocatoria, el día 21 de noviembre de 1980, a las once horas, y en segunda, si así procediese, el siguiente día 22, a la misma hora y lugar, conforme al siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Ratificación o nombramiento, en su caso, de Consejero.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán delegar su representación por medio de carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración con carácter especial para esta Jun-

TERUEL

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Teruel hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, minerales, cuadrículas y términos municipales:

5.543. «Mariate 2.ª». Arcilla y carbón. 299. Mora de Rubieles, Rubieles de Mora, Olba y Fuentes de Rubieles (Teruel) y Cortes de Arenoso y la Puebla de Arenoso (Castellón).

5.544. «Mariate 3.ª». Arcilla y carbón. 174. Mora de Rubieles, Albentosa y San Agustín.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 21 de agosto de 1978.

Teruel, 21 de agosto de 1980.—El Delegado provincial (ilegible).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PAMPLONA

Se pone en conocimiento público que el Pleno de la Corporación Municipal de Pamplona, en sesión de 14 de octubre de 1980, aprobó inicialmente la modificación de las ordenanzas de construcción del plan general, en sus artículos 103, 251, 277 y 279. Queda sometido el expediente a información pública durante un mes, hallándose el texto de las modificaciones en las oficinas municipales.

Pamplona, 15 de octubre de 1980.—El Alcalde.—6.542-A.

TECNICAS DE MULTICONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA (TEMSA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para el día 19 de noviembre próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en segunda, que habrá de celebrarse en el domicilio social con el siguiente

Orden del día

1. Cese de cargos y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de noviembre de 1980.—El Consejero-Delegado.—13.012-C.

MUEBLES NOGUE Y ROCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de la Compañía mercantil «Muebles Nogue y Roca, S. A.», que se celebrará el próximo día 24 de noviembre de 1980, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la avenida del Generalísimo, números 17-19, de La Llagosta (Barcelona), con arreglo al siguiente

ta y sujeción a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas. Teixeira (La Coruña), 30 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.006-C.

AZUCARERA ANTEQUERANA, S. A.

ANTEQUERA

Convocatoria

Con arreglo a lo que preceptúan los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de plaza de Guerrero Muñoz, número 1, de esta ciudad, a las dieciocho horas del día 28 de noviembre próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día 29, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1979/80.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación estatutaria del Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1980/81.

Antequera, 28 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.008-C.

LA SUIZA
SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
(Delegación para España)
BARCELONA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	79.929.230	Cuenta Casa Central	97.099.010
Valores mobiliarios	271.843.855	Cuenta regularización (Decreto-ley 12/1973)	372.247
Inmuebles	29.419.880	Cuenta regularización (Decreto-ley 50/1977)	1
Anticipos sobre pólizas	1.688.453	Cuenta regularización (Ley Presupuestos 1/1979)	13.115.452
Saldos efectivos Delegaciones y Agencias	19.867.098	Reserva matemática	408.132.404
Recibos primas pendientes cobro	22.206.548	Reserva siniestros pendientes	34.766.964
Saldos activos coaseguro	635.618	Comisiones recibos pendientes cobro	2.302.720
Reservas matemáticas R. cedido	6.188.823	Provisiones para primas pendientes	1.250.000
Saldos activos R. cedido	1.541.355	Otras provisiones	751.377
Deudores diversos	5.620.518	Saldos pasivos coaseguros	1.224.317
Rentas e interés vencidos pendiente cobro	6.182.158	Acreedores diversos	9.355.123
Fianzas y depósitos	42.007		
Mobiliario, instalaciones y máquinas	1.730.742		
Vehículos	753.893		
Resultado de ejercicios anteriores	84.111.049		
Resultado del ejercicio actual	55.006.790		
	586.389.615		586.389.615

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Minusvalía valores 1976/79	55.414.865	Saldo acreedor del ramo en el ejercicio:	
		Vida	408.075
		Saldo deudor que pasa al balance	55.006.790
	55.414.865		55.414.865

Barcelona, 26 de septiembre de 1980.—12.872-C.

SUMINISTROS Y VEHICULOS, S. A.
(SUVESA)

(En liquidación)
JATIVA

Académico Maravall, número 2

La Junta general de accionistas de la Sociedad, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 1979, aprobó el balance de liquidación referido al 24 de noviembre de 1979 como sigue:

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Deudores diversos	18.000.000,00	Acreedores diversos	1.957.482,00
Tesorería	9.227.548,51	Accionistas	26.282.758,51
Hacienda Pública, deudora	1.012.672,00		
Total	28.240.220,51	Total	28.240.220,51

Lo que se comunica en cumplimiento de los artículos 153 y 164 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, en la sesión extraordinaria celebrada el pasado día 2 de octubre, aprobó el balance final de la Sociedad, redactado con lo prevenido en los artículos 165 y 166 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y que a continuación se transcribe:

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	4.687.476,15	Hacienda Pública, acreedora	53.267,15
Intereses a cobrar	20.719,00	Accionistas	23.667.600,00
Deudores diversos	18.000.000,00		
Hacienda Pública, deudora	1.012.672,00		
Total	23.720.867,15	Total	23.720.867,15

Lo que también se comunica de conformidad con el citado artículo 166 de la Ley. Játiva, 20 de octubre de 1980.—Los Liquidadores.—4.447-D.

MICROFILM ESPAÑOL, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general de accionistas que tendrá lugar en Conde de Aranda, número 8, tercero izquierda, Madrid, el día 22 de noviembre de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Disolución y liquidación de la Sociedad.

2.º Aprobación del balance final de liquidación.

Madrid, 28 de octubre de 1980.—El Consejero-Delegado.—12.868-C.

PRODELTA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle D'en Carbó, 18, de esta ciudad, el próximo día 25 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria,

y al siguiente día 26, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Acuerdo sobre la disolución y liquidación de la Sociedad y, en su caso, nombramiento de Liquidador.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Tortosa, 22 de octubre de 1980.—Un Administrador, Alvaro Vidal-Ribas.—12.820-C.

COOPERATIVA DE VIVIENDAS
«SANTISIMO CRISTO DE LA SALUD»

VALDEMORO (MADRID)

Hermanos Miralles, 18, 2.º B

Se comunica a los señores socios de la Sociedad Cooperativa de Viviendas «Santisimo Cristo de la Salud» (en liquidación), de Valdemoro (Madrid), que el día 3 de noviembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve treinta, en segunda convocatoria, en los locales de la Escuela de Formación Profesional sita en Estrella de Elola, 10, de Valdemoro, tendrá lugar la Junta extraordinaria para llevar a cabo la disolución definitiva de la mencionada Cooperativa, con el siguiente orden del día:

- 1.º Disolución definitiva.
- 2.º Inventario y balance.
- 3.º Aprobación cuentas.

Valdemoro, 28 de octubre de 1980.—12.885-C.

INTERBEE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas de la Compañía «Interbee, S. A.», a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 23 de noviembre próximo, a las cinco horas de la tarde, en primera convocatoria, para tratar del nombramiento de nuevo Consejo de Adminis-

tración, dimitiendo uno de los actuales Consejeros.

Malaga, 20 de octubre de 1980.—El Administrador general, C. A. M. Bond. — 12.839-C.

BONOS DE CAJA DEL BANCO INDUSTRIAL DE LEON, S. A. (Hoy, BANCO DE FOMENTO, S. A.)

EMISION NOVIEMBRE 1972

Pago de cupón

A partir del día 10 de noviembre próximo esta Entidad hará efectivo el cupón número 16 de los bonos de caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	500
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100 ...	75
Líquido a percibir por cupón.	425

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, 94 y 96, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 27 de octubre de 1980.—El Secretario general.—6.553-12.

FENASA, S. A.

Disolución

En la Junta general universal celebrada el día 21 de octubre de 1980 se ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad «Fenasa, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Claudio Coello, 32, habiendo sido aprobado el siguiente balance de disolución referido a la fecha del acuerdo:

	Pesetas
Activo:	
Mobiliario y equipos	5.882.612,56
Deudores	3.769.727,70
Tesorería	347.659,74
Total Activo	10.000.000,00
Pasivo:	
Capital	10.000.000,00
Total Pasivo	10.000.000,00

Madrid, 28 de octubre de 1980.—El Consejero Liquidador, Juan González Higuera.—12.897-C.

HISPANO FRANCESA DE CONSTRUCCIONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que, en

primera convocatoria, se celebrará el próximo día 23 de noviembre, a las once horas, en el domicilio social, de calle Islas de Cabo Verde, sin número (casa de don Alfonso Herrero Martín-Corral), y si fuera necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Cambio del domicilio social.
- 2.º Aprobación del balance del año 1979.
- 3.º Examen de la situación económica hasta el día 30 de octubre de 1980.
- 4.º Examen y asignación de cometido a cada accionista para una solución efectiva de todos los asuntos pendientes.
- 5.º Pedir a los señores accionistas comuniquen a la Sociedad sus cambios de domicilio para facilitar los contactos.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de octubre de 1980.—Alfonso Herrero Martín-Corral, Presidente del Consejo de Administración.—13.009-C.

JUAN FARIÑAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas vigente y con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la misma, avenida de Pedro Díez, número 18, de esta capital, el próximo día 28 de noviembre de 1980, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día 29 de noviembre de 1980, a la misma hora y lugar; en todo caso de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos 9.º, 14 y 16 de los Estatutos sociales, conforme con la advertencia señalada por el Registro Mercantil.
- 2.º Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración.

Madrid, 27 de octubre de 1980.—La Presidenta del Consejo de Administración.—13.011-C.

SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con el asesoramiento del Letrado Asesor de dicho órgano, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos del Instituto Nacional de la Salud, calle Alfonso XI, número 1, Madrid, el sábado día 29 de noviembre de 1980, a las doce

horas de la mañana, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haber alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 29 de noviembre.

Orden del día

- 1.º Discusión y aprobación, si procediese, de la Memoria, balance, cuentas y actos de gestión y administración realizados por el Consejo durante el ejercicio 1979-80.
- 2.º Reparto de beneficios del ejercicio citado.
- 3.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980-81.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que posean cien o más acciones, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la reunión, lo que se justificará por la fecha de los resguardos de depósito de los títulos en establecimientos públicos, o de la póliza de Bolsa, o de otros documentos que se conceptúen suficientes a juicio del Consejo.

Los accionistas que posean menos de cien acciones con la antelación indicada, podrán agruparse hasta reunir dicho número, asistiendo uno en representación de todos o delegando en otro accionista con derecho a asistencia en nombre propio.

Para tener derecho de asistencia se precisa depositar las acciones en rama o los resguardos expedidos por Bancos o banqueros. Los depósitos se admitirán desde ahora hasta cinco días antes de la fecha de la Junta, en cualquiera de los siguientes sitios:

Oficinas centrales de la Sociedad, Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Central, Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banco Internacional de Comercio, Banco Pastor y Banco Zaragozano, Madrid.

Los poderes o autorizaciones a que se refiere el artículo 21 de los Estatutos deberán depositarse en los establecimientos antes designados hasta cinco días antes de la fecha de la reunión, y en los mismos sitios y con los mismos plazos deberá hacerse constar la agrupación a que se refiere el artículo 20 de los que posean menos de cien acciones.

Los accionistas que acrediten serlo, podrán examinar el balance y cuentas que el Consejo somete a la aprobación de la Junta y el acta de la sesión anterior, cuyos documentos estarán de manifiesto en las oficinas centrales de la Sociedad, de once de la mañana a una de la tarde, durante los quince días anteriores a la reunión.

Madrid, 1 de noviembre de 1980. — El Consejo de Administración.—13.010-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfx. (10 líneas) 446 80 00 (8 líneas) 446 81 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20.00 ptas.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas.
España Avión 7.300,00 ptas.
Extranjero 10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).